



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Lunes, 16 de septiembre de 1985

Núm. 211

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 49.671

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 500 de 1985, promovido por el Procurador don Miguel Campo Santolaria, en nombre de don Pedro Ferreruela Martín, contra denegación presunta del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de recurso de reposición interpuesto por el actor en 25 de enero de 1985, sobre impugnación de oposiciones para cubrir vacantes de la Policía Municipal, convocadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 60, de 13 de marzo de 1984, por no estar conforme con la calificación dada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1985. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 49.672

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 499 de 1985, promovido por el Procurador don Miguel Campo Santolaria, en nombre de doña María-Irene Rico Guillomía, trabajadora que fue de la empresa "Carlos Cuadrón Romero", de Zaragoza, contra resolución de 2 de julio de 1985 de la Secretaría general de Fondo de Garantía Salarial por la que se desestima recurso de alzada inter-

puesto contra resolución de la Comisión provincial de 3 de octubre anterior, que procede al archivo del expediente 2.300 de 1984 sobre indemnización por despido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1985. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 49.968

Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes

SERVICIO PROVINCIAL

Reapertura de bodegas

Todos los propietarios o arrendatarios de industrias de elaboración de vinos que deseen proceder a la reapertura de su bodega para la próxima campaña 1985-86, deberán comunicar a este Servicio Provincial la iniciación de sus actividades.

Para dicho trámite, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el 15 de octubre de 1985, se les facilitará impresos especiales en la Sección Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria (calle Vázquez de Mella, 8, planta sexta), con las explicaciones que fueran necesarias, haciendo constar que el trámite e impresos son gratuitos.

Los impresos deberán cumplimentarse en su totalidad, es decir, sin omitir dato alguno de los que se piden, principalmente la estimación de la cantidad de vino a elaborar. En la declaración de la maquinaria existente, aunque en la campaña para la que se comunica la reapertura solamente se haya de trabajar con parte de la misma, ha de consignarse la que constituye el total de la instalación. Igualmente se han de declarar todos los depósitos y envases existentes.

Si transcurrieran cinco campañas consecutivas sin que el propietario o arrendatario comunique la puesta en marcha de la bodega, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.6 del Real Decreto 2.685 de 1980, de 17 de octubre, y apartado 8 de la resolución del 24 de abril de 1981, la industria será dada de baja en el Registro Provincial de Industrias Agrarias, con los efectos consiguientes.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial, Angel España.

Núm. 49.969

Se pone en conocimiento de los propietarios y cultivadores de fincas incluidas en el subperímetro de concentración parcelaria del pantano San Bartolomé-Ejea I, de la zona regable de Bardenas II, que estando previsto por parte del IRYDA llevar a cabo el amojonamiento de las nuevas fincas de replazo en el otoño próximo, con objeto de dar la toma de posesión de dichas fincas, se abstengan de efectuar labores de alzar en aquellas fincas que salgan de rastrojo de cereal de invierno de la campaña 1984-85.

La toma de posesión afectará también a aquellos terrenos que en este momento tienen cosecha en pie, maíz, etc., toma de posesión que se dará en cuanto se levanten estas cosechas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1985. — El jefe del Servicio Regional de Reforma y Desarrollo Agrario, Fernando Bellod Bellod.

Núm. 49.966

Inspección Provincial de Trabajo de León

Don Fernando Galindo Meño, jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León;

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo se ha levantado acta de liquidación

número 354 de 1985 a la empresa "Excavaciones Lisca", S. A., con domicilio en Zaragoza.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en León a 4 de septiembre de 1985. — El jefe de la Inspección, Fernando Galindo.

Núm. 49.436

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.734 de 1983, seguido contra Fernando Pérez Manrique, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres máquinas de coser, marca "Alfa", con motor de 1,50 CV cada una. Valoradas en 60.000 pesetas.

Dos máquinas de coser, marca "Alfa", con motor de 0,60 CV cada una. Valoradas en 36.000 pesetas.

Tres máquinas de coser, marca "Alfa", con motor de 1 CV cada una. Valoradas en 57.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Brother", con motor de 0,50 CV cada una. Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina de coser bajos de los vestidos, marca "U. S.", de 0,5 CV de potencia, con su motor. Valorada en 64.000 pesetas.

Una remalladora marca "Rimoldi", con su motor de 0,33 CV. Valorada en 80.000 pesetas.

Una remalladora marca "Sigma", con su motor de 0,33 CV. Valorada en 80.000 pesetas.

Una ojaladora marca "Brother", con su motor de 0,50 CV. Valorada en 50.000 pesetas.

Una plancha de vapor, marca "Gicommes", con su motor de 0,50 CV. Valorada en 40.000 pesetas.

Dos planchas de vapor, marca "Gicommes", con su motor de 1 CV cada una. Valoradas en 80.000 pesetas.

Una instalación eléctrica completa de fuerza y alumbrado distribuida por toda la empresa. Valorada en 150.000 pesetas.

Total, 757.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Rioja, 10, bajo la custodia de María-Adelina López Castillo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del

importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 49.439

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.503 de 1983, seguido contra "Icarcoop", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una porción de terreno en la partida de "La Blanquera" o "La Virgen", de 204 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: al Norte y Oeste, resto de finca de Rosario Sáinz; Sur, con José-Antonio Sanjuán, y al Este, con hermanos Ibáñez Medial. Inscrito al tomo 1.440, libro 30, folio 83, finca 2.454, inscripción 1.ª Valorada en 45.000 pesetas.

Una porción de terreno en la partida de "La Blanquera" o "La Virgen", de 1.574 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: al Norte, con camino de San Blas; Sur, con José-Antonio Sanjuán y otros; Este, con hermanos Ibáñez Medial y otros, y Oeste, con resto de finca de Rosario Sáinz. El lindero Oeste viene determinado por la alineación exterior de un edificio construido sobre esta finca y también por una calle común a la parcela segregada y finca matriz, estableciéndose una prohibición de edificar en una franja de terreno de esta finca de 5 metros de ancho a lo largo de todo su lindero Oeste, que tiene una longitud aproximada de 47 metros lineales. Dentro de esta finca se halla construida una nave industrial de 1.124,26 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.440, libro 30, folio 85, finca 2.455, inscripción 1.ª Sitio en el término municipal de Brea de Aragón. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Total, 18.045.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará

subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 50.008

ABANTO

Autorizado por el Instituto Nacional de la Conservación de la Naturaleza el aprovechamiento de los montes públicos para el año 1985-86, y por acuerdo de este Ayuntamiento, el próximo día 20 de septiembre, a las 12.00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegada, la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Pastos

Monte "Cerropozuelo", de 1.276 hectáreas, para 1.000 reses de lanar; tasación, 54.000 pesetas; época de disfrute, 1 de octubre de 1985 al 30 de septiembre de 1986.

Monte "El Chaparral", de 415 hectáreas, para 300 reses de lanar; tasación, 9.000 pesetas; época de disfrute, 1 de octubre de 1985 al 30 de septiembre de 1986.

Abanto a 19 de agosto de 1985. — El Alcalde.

Núm. 50.014

ALFAMEN

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, al no haberse presentado reclamaciones, por un importe de 54.252.301 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 5.790.000.
 2. Impuestos indirectos, 900.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 11.245.000.
 4. Transferencias corrientes, 20.214.650.
 5. Ingresos patrimoniales, 185.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 7.919.651.
 9. Variación de pasivos financieros, 8.000.000.
- Total ingresos, 54.252.301 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones personal, 3.404.928.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 11.650.000.
 3. Intereses, 4.443.853.
 4. Transferencias corrientes, 601.500.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 18.552.020.
 9. Variación de pasivos financieros, 15.600.000.
- Total gastos, 54.252.301 pesetas.
- Alfamen, 1 de agosto de 1985. — El Alcalde, Manuel Arnal Monreal.

Núm. 50.009

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por doña Laura Torcal Haro ha sido solicitada licencia de apertura de un local destinado a almacén de carbón, en uno de los bajos del edificio ubicado en la calle Benedicto XIII, número 4, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 5 de septiembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 50.005

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para 1985-86, el Ayuntamiento Pleno ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte de propios "Loma del Convento", consorciado con Conservación de la Naturaleza (DGA). Dicho pliego se expondrá al público durante el plazo de ocho días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones. De no presentarse ninguna, o una vez que hayan sido resueltas éstas, se admitirán proposiciones para la subasta mencionada en el Registro del Ayuntamiento, de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura de plicas tendrá lugar a las 13.30 horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo de veinte días antes señalado. De resultar desierta la subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, en el mismo lugar y hora, así como con arreglo a las condiciones previstas para la primera. El expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de su examen y presentación de impugnaciones.

La Almunia de Doña Godina a 6 de septiembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 50.006

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1985, el proyecto técnico de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones concordantes, queda expuesto a información pública durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho período, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrá ser examinado en las oficinas municipales por los interesados a los efectos de presentación de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Almunia de Doña Godina a 6 de septiembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 46.693

MALANQUILLA*Subasta de aprovechamiento de trufas en los montes "Entredicho" y "Navazo"*

El día 18 de septiembre, a las 13.00 horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de trufas que se detalla.

Montes núms. 13 y 14, "Entredicho" y "Navazo".

Tipo de tasación, 280.000 pesetas anuales.

Período de aprovechamiento: Desde la entrega de la correspondiente licencia hasta el 31 de marzo de 1990.

Fianza provisional: 5 % del precio de licitación de una anualidad.

Fianza definitiva: 5 % del tipo de remate de las cinco anualidades.

Todos los gastos y tasas derivadas de esta subasta serán por cuenta del rematante.

Malanquilla, 4 de septiembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 46.694

ORERA*Subasta*

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales aprobado, el día 25 de septiembre, a las 20.00 horas, se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Pastos

Monte "Alto Pinar", para 960 cabezas de lanar. Tasación, 19.200 pesetas. Plazo de disfrute, un año.

El plazo de los aprovechamientos será durante el año forestal; los pliegos de condiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta la hora en que den comienzo las subastas, siendo la fianza del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

De quedar desierta la subasta se celebrará la segunda al décimo día hábil siguiente, a la misma hora y lugar y condiciones que la primera.

Orera, 4 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Alfredo Ramos Gómez.

Núm. 50.010

PINSEQUE

Por don Carlos Rodríguez Aramendi, en su condición de socio de "Rodyalc", S. A., se ha solicitado licencia municipal de apertura de dos naves para el ejercicio de la actividad de fábrica de fornituras textiles auxiliares para la industria, con emplazamiento en el polígono industrial "Las Vías", naves números 14 y 15, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pinseque, 6 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 49.695

TOBED

Aprobados los planes de aprovechamientos para el período 1985-86, en montes consorciados a cargo de la Jefatura de Conservación de la Naturaleza de la Diputación General de Aragón, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26 de septiembre, a partir de las 11.00 horas, se celebrarán las subastas de pastos siguientes:

Monte denominado "Valdeolivo", de 289 hectáreas, para 3.468 cabezas lanares al mes. Disfrute, del 1 de octubre de 1985 al 30 de septiembre de 1986. Tasación, 15.000 pesetas.

Monte denominado "Valvillano", de 300 hectáreas, para 3.600 cabezas lanares al mes. Disfrute, del 1 de octubre de 1985 al 30 de septiembre de 1986. Tasación, 30.000 pesetas.

Tobed a 3 de septiembre de 1985. — El Alcalde.

* * *

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el período 1985-86 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el próximo día 26 de septiembre y hora de las 12.00, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, las siguientes subastas:

Pastos

Monte de utilidad pública, "Valvillano", de 700 hectáreas, para 1.000 reses lanares. Disfrute, anual. Tasación, 35.000 pesetas.

Colmenas

Monte de utilidad pública núm. 77, "Valvillano". Cantidad, 300 cajas. Tasación, 7.500 pesetas.

Tobed a 3 de septiembre de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 49.706

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 496 de 1984, a instancia de la actora "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, y siendo demandados don Miguel-Angel Cubero Portaña y doña María-Carmen García Capapé, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 44. — Piso cuarto, letra G, en la cuarta planta alzada, con acceso por la escalera izquierda, tipo G, que ocupa una superficie útil de 65,21 metros cuadrados. Linda: Por la izquierda entrando, con el piso letra A y patio de luces; por la derecha entrando, con patio de luces y calle Martín Cortés; por el fondo, con patio de luces y piso letra A, y por el frente, con rellano, patio de luces y pisos A y F. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del 1,55 %. Es parte de una casa en esta capital, con entrada principal por calle Martín Cortes, en la que le corresponde el número 20 no oficial, y con fachada lateral a la calle Esclusura, en la que tiene como accesorios los números 57, 59 y 61 no oficiales. Tasado en 2.400.000 pesetas.

Un vehículo marca "Talbot", modelo "Horizon", matrícula Z-5428-M. Tasado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 49.709

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.772 de 1984, a instancia de la actora "Banco Atlántico", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandado don Juan Arbex Vizcaino, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una librería de madera, de seis cuerpos, con armarios en la parte superior e inferior; tasada en 30.000 pesetas.

2. Dos sillones tapizados en terciopelo gris; en 8.000.

3. Dos taburetes tapizados en tela verde aterciopelada, tipo árabe; en 2.000.

4. Una mesa circular, de cuatro patas, de madera, de 0,75 metros de diámetro; en 4.000.

5. Un juego nido de tres mesas, de madera, de 0,50 x 0,30; en 5.000.

6. Un aparato de luz, de techo, de seis brazos, con bombonas de cristal; en 5.000.

7. Una consola laqueada en blanco, con siete cajones; en 9.000.

8. Un mueble sinfonier, laqueado en blanco, con incustraciones de flores rosas; en 10.000.

9. Una consola laqueada en blanco, con dos cajones y dos puertas de armario; en 9.000.

10. Un armario ropero, de madera, de unos 2 metros de ancho, con dos puertas a los lados y tres cajones y dos puertas más pequeñas en el centro; en 12.000.

11. Un armario de madera, de 2 metros, con seis puertas en la parte inferior, estanterías y cuatro puertas en la superior; en 10.000.

12. Una mesa de comedor, tipo libro, de 1,50 metros, de madera, con dos patas; en 4.000.

13. Ocho sillas de madera, tapizadas en tela de terciopelo amarillo, y una mecedora haciendo juego; en 10.000.

14. Un secaplatos marca "Indesit-Super", automático; en 18.000.

15. Una lavadora marca "Zanussi", modelo SL-600; en 15.000.

16. Un cuadro en el que figuran dos barcos, con marco dorado; en 5.000.

17. Un cuadro que representa unas flores, firmado por M. Castán, con marco blanco; en 5.000.

18. Un mueble bajo, de madera, con tres puertas y con cuatro figuras en los bordes que representan un buda; en 12.000.

19. Una mesa de centro, de madera, de 0,50 metros de diámetro, con encimera de latón; en 6.000.

20. Un frigorífico marca "Zanussi", de dos puertas; en 12.000.

21. Un cuadro que representa un paisaje, de 1 x 0,60 metros, con marco dorado, firmado Perdón (al parecer); en 12.000.

22. Urbana. — Piso sexto derecha, en la octava planta alzada, con un cuarto de desahogo en planta de torreón, con una superficie de 200 metros cuadrados, sito en Zaragoza (paseo de Sagasta, número 72). Inscrito al tomo 3.952, libro 291, folio 48, finca 22.213. Tasado en 4.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 49.404

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza, por prórroga de jurisdicción;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y al número 769-A de 1985 se tramita procedimiento sobre liberación de gravámenes, a instancia de la Comunidad de Regantes del término de Almozara, de Zaragoza, representada por el Procurador don Miguel Magro, referente al censo que pesa sobre la siguiente finca:

Urbana sita en el subpolígono "Puerta de Sancho", del polígono número 45, en la ciudad de Zaragoza. Dicha finca aparece en la actualidad inscrita a nombre del Sindicato de Riegos del término de la Almozara, en el tomo 1.814, libro 241, de sección 3.ª-D, folio 36, finca 43.373, inscripción 1.ª Trae su procedencia registral de la finca 43.323, al folio 73, tomo 1.813, libro 609, de sección 3.ª-C, inscripción 1.ª. Fue formada, entre otras, de una de 3.549,55 metros cuadrados, segregada de la finca 6.713, de sección 2.ª, sobre la que figura inscrito un censo a favor de doña María de los Dolores Arévalo y Fernández de Navarrete de 1.500 libras jaquesas de capital, o sea 7.050,825 pesetas.

Por el presente edicto, y de conformidad a lo prevenido en los artículos 210 y concordantes de la Ley Hipotecaria, se cita a la titular de la carga o gravamen censal, doña María de los Dolores Arévalo y Fernández de Navarrete, así como a sus causahabientes o subrogados, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Julio Arenere. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.